



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

14 JUN 2024

Expediente N° SO-19.336/2016.-  
**Resolución N° SO-303/2024.-**

VISTO:

La Resolución N° CA-SO-066/2024 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 3° de la Resolución de referencia, queda constituido el Jurado que atenderá el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura "**Programación**" con extensión de funciones a "**Computación**" de la Carrera Tecnicatura en Informática Gestión (Plan 2007), de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, la Mg. Dora Mendoza, no podrá ser parte del Jurado por estar encuadrada en lo dispuesto por Resolución N° CS-240/2024, en virtud de ser Consejera en el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas; motivo por el cual no podrá conformar el Jurado, siendo necesario modificar la conformación del mismo, quedando integrado por Ing. Rubén Maza, Mg. Fernando Durgam y Prof. Gerardo Segovia, como titulares; y C.U. Daniela Álvarez y C.U. Carlos Baca, como suplentes; siendo necesario la elaboración del acto administrativo correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTÍCULO 1°: Modificar el Artículo 3° de la Resolución N° CA-SO-066/2024, con relación a la conformación del Jurado que atenderá el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura "**Programación**" con extensión de funciones a "**Computación**" de la Carrera Tecnicatura en Informática Gestión (Plan 2007), de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

JURADO

**TITULARES**

Ing. Rubén Maza  
Mg. Fernando Durgam  
Prof. Gerardo Segovia

**SUPLENTES**

C.U. Daniela Álvarez  
C.U. Carlos Baca

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas de la Sede Regional Orán y Miembros del Jurado (Res. N° SO-303/2024) para su conocimiento y efectos.-

hc  
  
Esp. ELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN



Lic. ELENA CHOROQUE  
DIRECTORA SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA